



RESOLUCION N° 69/2026

Hasenkamp, 9 de marzo de 2026

VISTO:

La necesidad de establecer nuevos montos por asignación para el pago de viáticos al personal municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos deben ser acordes con los montos de las remuneraciones del Personal Municipal y al costo de vida actual;

Que desde mayo de 2025 no se actualiza el monto de las asignaciones por viáticos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Fijase a partir del día 01/03/2026, las siguientes asignaciones por viáticos:

- a) Para el Personal que trabaja en la campaña, dentro de la zona de influencia del Municipio, la suma de \$ 20.000,00.- por cada comida.-
- b) Para el Personal que realice tareas fuera de la zona de influencia del municipio (pasando los 100 km) \$30.000,00. por cada comida.- (equivalente al 50% más que el ítem a).-
- c) Para el personal que realice tareas fuera de la Provincia, la suma de \$ 40.000,00.-, por cada comida (equivalente al 100 % más del ítem a) y para alojamiento la suma de \$ 40.000,00.-
- d) Los viáticos del Departamento Ejecutivo se fijan en \$ 24.000,00, dentro de la zona de influencia del Municipio, (equivalente al 20% más que el ítem a) por cada comida.-
- e) Cuando las actividades del Ejecutivo superen los 100 km desde el municipio, se abonara \$36.000,00.- (equivalente al 50 % más que el ítem d) por cada comida.-
- f) Cuando el Ejecutivo realice actividades fuera de la provincia se abonara \$ 48.000,00 (equivalente al 100 % más que el ítem d) y para alojamiento la suma de \$ 38.000,00.-

Art. 2º) Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al servicio u obra que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal